

## SRES. UNIONES PROVINCIALES

Me pongo en contacto con Uds , en virtud de algunas consultas recibidas, a los fines de ampliar la comunicación efectuada con fecha 22 de enero del corriente año acerca de la modificación de la altura del tackle. Asimismo, aclaro y dejo presente que la Variación Nacional de las Leyes (VNL, como hemos denominado esta prueba) es justamente una “**Prueba Experimental**”, no más que un ensayo, que la Unión Argentina de Rugby conjuntamente con las Uniones de Australia, Inglaterra, Francia, Italia, Japón, Irlanda, Nueva Zelanda, Escocia, Sudáfrica y Gales ha decidido realizar siguiendo la sugerencia formulada por el Comité Ejecutivo de World Rugby.

La implementación de esta VNL (Variación Nacional de las Leyes) que como ya mencionáramos anteriormente es EXPERIMENTAL, se realizará en todos los partidos de las categorías juveniles (menores de 15 a menores de 19 años) en todo el territorio nacional a partir del 1° de enero de 2024 y concluirá a fines de esta temporada.

A partir de allí y con los resultados y análisis que la WR recabe de las pruebas en los distintos países que se haya realizado, aguardaremos por una decisión final y definitiva para el futuro inmediato.

Finalmente, ponemos en su conocimiento que la difusión de esta información que abarca a todo el país se efectuó también a través de los Referentes Regionales de Referato (RRR) que han comunicado este cambio a los Responsables de Referees (RR) de cada una de las Uniones, y éstos, a su vez a cada uno de los Referees de todas las Uniones del país.

Ante cualquier duda o consulta deberán ponerse en contacto con el responsable de referato de su Unión.

Atentamente

**Víctor Luna**  
Gerente de Competencias y  
Desarrollo